

✓

DECRETO N° 0825

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, deberá ausentarse de la ciudad, por razones inherentes a su cargo, durante los días 29 y 30 de agosto de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sin perjuicio de sus funciones;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte**, durante los días 29 y 30 de agosto de 2005, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

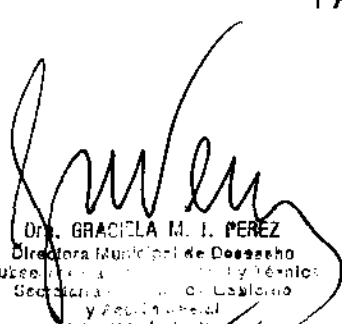
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-

EAA



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión y Control
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1533</u>
Fecha: <u>16/09/05</u>